Procedimiento civil ordinario.

1. **oresentación de la demanda.**

El actor presenta su demanda ante el juez.

La demanda debe incluir: Hechos, fundamentos, pruebas y peticiones.
Se acompaña con la documentación respectiva.

2. Admisión de la demanda.

El juez revisa que la demanda tenga todo lo necesario.

Después el juez dará la orden del emplazamiento.

3. Emplazamiento al demandado.

Se le entrega una copia de la demanda al demandado para su contestación.

Se le otorga un plazo de 10 días.

4. Contestación de la demanda.

El demandado presenta su contestación, en donde puede o no aceptar los hechos e incluso contrademandar; también debe ofrecer pruebas.

5. Etapas de pruebas.

- Ofrecimiento de pruebas: Ambas partes presentan las pruebas que desean utilizar.
- Admisión de pruebas: El juez decide qué pruebas sí y cuáles no.
- Desahogo de pruebas: interrogatorios, testimonios, peritajes, etc.

Procedimiento civil ordinario.

6. Alegatos

Cada parte presenta por escrito sus conclusiones. Son argumentos finales, antes de que el juez dé una decisión.

7. Sentencia

El juez dicta una resolución.

Puede condenar o absolver o declarar improcedente la demanda.

8. Impugnación.

Si alguna de las partes no está conforme, puede apelar la sentencia ante un tribunal superior.

Esto puede ser opcional.